



OACI

LA AVIACIÓN UNIDA

Comunicado de prensa

www.icao.int

EL CONSEJO DE LA OACI ADOPTA UNA RESOLUCIÓN UNÁNIME QUE CONDENA EL DERRIBO DEL VUELO MH17

MONTREAL, 28 de octubre de 2014 – El Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), integrado por 36 Estados, adoptó, durante su 203° período de sesiones, al que ayer asistió con carácter extraordinario el Honorable Dato' Sri Liow Tiong Lai, Ministro de Transporte de Malasia, además de una delegación de alto nivel de Ucrania, una Resolución en la que se condena, en los términos más enérgicos, el derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines ocurrido este año sobre el este de Ucrania.

La Resolución se adoptó después de un discurso que pronunció en el Consejo el Ministro Liow Tiong Lai, quien expresó ante la OACI su solidaridad con las familias de los pasajeros y la tripulación que murieron. El Ministro Lai hizo un resumen de una serie de declaraciones y recomendaciones sobre los vuelos MH370 y MH17 dirigidas a mejorar las medidas para reforzar la seguridad operacional y la protección de la aviación civil internacional.

Al respecto, el Consejo también examinó el informe del Equipo especial sobre los riesgos para la aviación civil que surgen en las zonas de conflicto, que se estableció en el marco de la OACI. En el informe se menciona que el marco existente para manejar la aviación civil internacional sigue siendo el apropiado y se propone que los Estados continúen siendo responsables de garantizar la seguridad de las operaciones en sus espacios aéreos soberanos y delegados y que los usuarios del espacio aéreo tengan la responsabilidad última de decidir dónde volar.

El Consejo aprobó el programa de trabajo propuesto de la OACI relativo a las zonas de conflicto, que cubre hasta el año 2015, algunos aspectos del cual ya se encuentran muy adelantados. Se reconoció que es necesario examinar más detenidamente algunos aspectos de este proceso de planificación durante la próxima Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional de la OACI, que se celebrará en febrero próximo.

“Hemos examinado hoy en el Consejo algunas cuestiones de orden internacional que plantean muchos desafíos y hemos adoptado varias decisiones clave”, destacó el Presidente del Consejo de la OACI, Dr. Olumuyiwa Benard Aliu. “Entendemos perfectamente las repercusiones que los incidentes de los vuelos MH370 y MH17 han tenido en los familiares, amigos y gobiernos de todas las víctimas afectadas, y las sugerencias de los funcionarios gubernamentales de Malasia han ayudado definitivamente a lograr resultados positivos en nuestras deliberaciones.

“Queda mucho trabajo por hacer en el área de reducción de riesgos en zonas de conflicto y el Consejo mantiene plenamente su empeño en guiar las iniciativas de la OACI para lograr una solución mundial práctica y efectiva”.

Recursos para editores:

Resolución del Consejo de la OACI relativa al vuelo MH17 de Malaysia Airlines (se adjunta en PDF a este comunicado).

[Declaración conjunta OACI/IATA/ACI/CANSO del 29 de julio sobre los riesgos para la aviación que surgen en las zonas de conflicto.](#)

Comunicados de prensa pertinentes y vídeo de la conferencia de prensa del 29 de julio en la Sala de prensa de la OACI ([ICAO Newsroom](#)).

[Informe preliminar sobre el vuelo MH17 en el sitio web de la Junta holandesa de Seguridad \(Preliminary Report\).](#)

Contacto:

communications@icao.int

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y capacidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente, entre muchas otras prioridades. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 191 Estados miembros.
